

Guatemala, 10 de febrero de 2021
REF.CCML-PAII-rjhg-76-2021

Respetable Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Consumidoras y Usuarías en el mes de enero del presente año, realizó una verificación en la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor DIACO, con la finalidad de establecer los procesos de atención y funcionamiento del call center 1544. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría:

Realizar las acciones administrativas necesarias a efecto de fortalecer la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor DIACO y que cuente con los recursos necesarios para desarrollar la función de protección al consumidor, en tanto el Congreso de la República, da cumplimiento al artículo 107 de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, para la conversión de DIACO a Procuraduría del Consumidor y del Usuario.

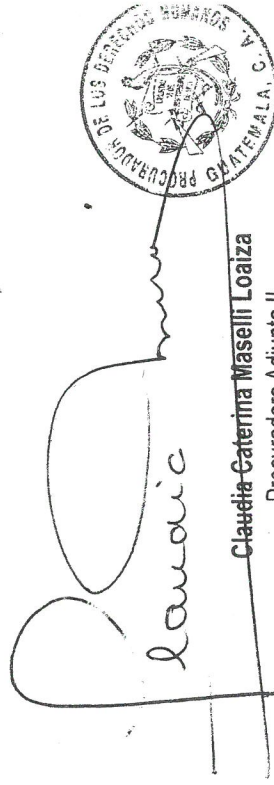
Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ingeniero
Roberto Antonio Malouf Morales
Ministro de Economía
Su despacho


Claudia Caterina Maselli Loaliza
Procuradora Adjunta II

Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt